



# Resolución Ministerial

Nº 182 - 2019 - MINEDU

Lima, 17 ABR 2019

**VISTOS**, el Expediente N° DIGESUTPA2019-INT-0081845, el Oficio N° 00378-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, el Informe N° 00104-2019-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 219-2018-MINEDU se designa a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 140-2019-MINEDU, se encargan las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la referida Dirección General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 330-2019-MINEDU/SG-OGRH se concedió a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por el 22 de abril de 2019;

Que, por lo antes expuesto resulta necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 140-2019-MINEDU y encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de



funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ADRIANA KARLA LECHUGA MARMANILLO, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la referida Dirección General, a partir del 22 de abril de 2019 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.-** Dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 140-2019-MINEDU.

**Artículo 3.-** Encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ADRIANA KARLA LECHUGA MARMANILLO, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la referida Dirección General, a partir del 22 de abril de 2019 y en tanto se designe al titular del referido cargo.

**Regístrese y comuníquese.**



FLOR PABLO MEDINA  
Ministra de Educación